

# Redes y rupturas en el dispositivo manicomial. Festivales, sentidos y transformaciones en el marco de las políticas públicas

## **GÓMEZ, Natalia.**

Magíster en Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Nacional de Quilmes (UNQUI). Licenciada y Profesora en Psicología, Universidad de Buenos Aires (UBA). Integrante El Brote, Bariloche. Investigadora UBACyT, grupos consolidados y CONICET

*Contacto: gomeznatalia@gmail.com*

## **SAVA, Alberto.**

Artista (actuación, Universidad Popular de Arte; mimo y expresión corporal, Angel Elizondo). Psicólogo social (Escuela de Psicología Social de Enrique Pichon Riviere). Fundador del Frente de Artistas del Borda, Red Argentina de Arte y Salud Mental, Red Latinoamericana de Arte y Salud Mental

*Contacto: albertosava@hotmail.com*

## **CUNNINGHAM, Pablo Alejandro.**

Coordinador Artístico taller de Expresión Corporal y Danza, Frente de Artistas del Borda, artista, educador popular

*Contacto: pablocunningham@hotmail.com*

## **LAISA, Ana María.**

Licenciada en Psicomotricidad, Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF). Directora de Teatro, Actriz. Coordinadora de los Equipos y Dispositivos "Arte y Salud", "Hospital de Día" y Directora del "Dispositivo Socio Comunitario Elenco Buon Giorno de Usuarixs" del Departamento de Salud Mental del Hospital Nacional A. Posadas

*Contacto: anamarialaisa@gmail.com*

## **LUTEROTTI, Miriam.**

Docente/Asistente Social. Escritora autora de *La otra cordura*, *La Raíz de la Sangre*, *La memoria de los sentidos*

*Contacto: minuluterotti@hotmail.com*

## **OTERO, Gabriela.**

Directora, Actriz, Docente de Teatro y Gestora cultural. Fundadora y Directora del Grupo Teatro El Brote, Bariloche, Río Negro. Esp. en docencia y producción teatral, Universidad Nacional de Río Negro (UNRN)

*Contacto: elbrotebariloche@yahoo.com.ar*

**CARDOZO, Daniela Cecilia.**

Profesora de Expresión Corporal y Danza. Docente, artista, educadora popular, coordinadora Artística taller de Expresión Corporal y Danza, Frente de Artistas del Borda

Contacto: [daniela1981@hotmail.com](mailto:daniela1981@hotmail.com)

**Red Argentina de Arte y Salud Mental**

Contacto: [redargentinadearteysaludmental@gmail.com](mailto:redargentinadearteysaludmental@gmail.com)

Facebook: Red Argentina de Arte y Salud Mental

Instagram: [@redargentinadearteysaludmental](https://www.instagram.com/redargentinadearteysaludmental)

YouTube: [@redargentinadearteysaludme2622](https://www.youtube.com/channel/UCredargentinadearteysaludme2622)

**Recibido:** 14/08/2023; **Aceptado:** 17/10/2023

**Cómo citar:** Gómez, N., Sava, A., Cunningham, P. A., Laisa, A. M., Luterotti, M., Otero, G. y Cardozo, D. C. (2023). Redes y rupturas en el dispositivo manicomial. Festivales, sentidos y transformaciones en el marco de las políticas públicas. *Revista Salud Mental y Comunidad*, (15), 158-169

**Resumen**

El presente trabajo pretende problematizar las rupturas del dispositivo manicomial (Foucault, 1991) a partir de las prácticas de una organización por su carácter federal: Red Argentina de Arte y Salud Mental. El objetivo es indagar las transformaciones que se producen en las prácticas que organiza esta Red en relación a diferentes momentos en la política pública del país. Analizamos documentos producidos por la organización entre 1984-2022, en relación a tres momentos de la política pública del país y la práctica principal de la Red: los Festivales Latinoamericanos. Como resultados aproximados encontramos primero que, hay cambios producidos en el período en consonancia con los marcos jurídicos por el incremento en la participación de delegaciones artísticas en los Festivales con experiencias en hospitales generales, otros servicios de salud en relación con la comunidad y organizaciones sociales y comunitarias, y decrecen en relación a los hospitales monovalentes. Segundo, hay modificaciones en las prácticas de la organización que visibilizan cambios de significados y sentidos co-construidos de forma colectiva, entramados en los procesos de transformación en los Festivales y que se vinculan con los cambios en las políticas públicas y la generación de otras experiencias en relación a la comunidad. Tercero, hay modificaciones que se producen de forma explícita vinculadas a la

participación activa de las personas con padecimiento psíquico. Como reflexiones finales, creemos que estas rupturas del dispositivo manicomial son prácticas transformadoras que devienen en proyectos de vida en comunidad, sorteando la soledad y el individualismo del proyecto de muerte neoliberal.

**Palabras clave:** dispositivo manicomial - redes - arte - salud mental - comunidad

**Networks and ruptures in the asylum device. Festivals, senses and transformations within the framework of public policies**

**Abstract**

The present work tries to problematize the ruptures of the asylum device (Foucault, 1991) from the practices of an organization due to its federal nature: Argentine Network of Art and Mental Health. The objective is to investigate the transformations that take place in the practices organized by this Network in relation to different moments in the country's public policy. We analyze documents produced by the organization between 1984-2022, in relation to three moments of the country's public policy and the main practice of the Network: the Latin American Festivals. As approximate results we first find that there are changes produced

in the period in line with the legal frameworks due to the increase in the participation of artistic delegations in the Festivals with experiences in general hospitals, other health services in relation to the community and social organizations and community and decrease in relation to monovalent hospitals. Second, there are modifications in the organization's practices that make visible changes in collectively co-constructed meanings and meanings, embedded in the transformation processes in the Festivals and that are linked to changes in public policies and the generation of other experiences. in relation to the community. Third, there are modifications that are produced explicitly linked to the active participation of people with mental illness. As final reflections, we believe that these ruptures of the asylum device are transformative practices that become community life projects, avoiding the loneliness and individualism of the neoliberal death project.

**Keywords:** asylum device - networks - art - mental health - community

**1. Introducción**

El presente trabajo pretende problematizar algunos procesos de transformación en las prácticas de la Asociación Civil Red Argentina de Arte y Salud Mental (en adelante, RAASM) como rupturas en el dispositi-

vo manicomial (Foucault, 1991). Esta Red conformada orgánicamente desde el año 1995, nuclea experiencias que vinculan arte, salud mental y comunidad, del ámbito público y comunitario. Además, se crea convocando a instituciones, grupos y personas que generan procesos de transformación en pos de la desmanicomialización, donde la salud mental se piensa, problematiza y transforma en comunidad (documentos internos de organización). Toda nuestra labor como Asociación Civil es “ad honorem”, articulamos con sectores del Estado para organizar actividades y las creamos a partir de procesos interdisciplinarios (Gómez y Sava, 2020), dada la formación de cada integrante en diversas disciplinas artísticas, de las ciencias sociales y de salud. Así, el objetivo es indagar las transformaciones que se producen en las prácticas que organiza esta Red en relación a diferentes momentos en la política pública del país.

### 1.1. Consideraciones epistemológicas

El dispositivo manicomial es entendido en las complejas relaciones de poder, en la heterogeneidad de prácticas, discursivas y extradiscursivas, donde prevalece un objetivo estratégico que configura cuerpos. A su vez, el dispositivo atraviesa un proceso de *sobredeterminación funcional* que implica cambios, contradicciones y/o reajustes en las propias prácticas y en el *relleno estratégico* de objetivos, el cual crea nuevos objetivos (Foucault,

1991). Así, este dispositivo entrama huellas, rupturas y restos arqueológicos que complejizan los análisis posibles en prácticas en arte y salud mental en nuestro país (Gómez, 2020; Gómez y Sava, 2020).

En este caso en particular, pensaremos las tensiones que se generan en los procesos de subjetivación en las tramas que se tejen en el “adentro” y “afuera” de las instituciones en red, ya que, esta organización se caracteriza por su carácter federal por lo que la pluralidad de experiencias atraviesa su conformación desde los inicios. Los procesos de subjetivación son pensados en la materialidad de las relaciones de poder que construyen “verdades” a partir de condiciones de posibilidad que se retroalimentan en los dispositivos y dicha “veracidad” es naturalizada al ser asumida por los sujetos (Foucault, 2006, 2007).

Así, consideramos que los procesos de subjetivación (Foucault, 2006, 2007) que construyen estas prácticas en red, entre arte y salud mental, son un aspecto de un complejo dispositivo manicomial que se encuentra investido por enunciados y prácticas concretas en el cual se enlazan generando rupturas desde la multiplicidad. Asimismo, consideramos que estos procesos de subjetivación son investidos por complejos procesos como el terror, la incertidumbre y las situaciones de shock, desplegados por las estrategias neoliberales desde la década del setenta, las cuales impactan en el padecimiento

subjetivo a nivel masivo de las poblaciones (Murillo, 2013, 2020; Gómez, 2020). Estos procesos impactan en los vínculos y la construcción colectiva de experiencias, a la vez que, se ponen en jaque las identidades rígidas y binarias de los procesos de la modernidad y en los marcos de identidades lábiles y difusas del contexto neoliberal (Fabris, 2021). Aun así, consideramos las posibilidades de resistencias y búsquedas múltiples hacia otras formas de cambio (Murillo, 2020; Fabris, 2021) en las rupturas que generan estas prácticas en el dispositivo manicomial.

El trabajo se desprende de la Tesis de Maestría de una de las autoras (Gómez, 2020), dado que analizó un siglo de diversos documentos en un hospital monovalente y las prácticas que articulan procesos de subjetivación en el andar del “adentro” y el “afuera” del mismo. Una de estas prácticas es el Frente de Artistas del Borda, organización creada en 1984 y donde surge la idea de realizar los *Festivales Latinoamericanos* en el cual participan mayoritariamente personas con padecimiento psíquico y promueve la creación de esta Red (Sava, 2008). En el presente trabajo el análisis de documentos internos de organización y marco jurídico comprendidos entre 1984-2022, es un recorte basado en la organización de los *Festivales Latinoamericanos Artísticos*, como práctica concreta y fundante de la organización en su carácter federal.

## 2. Entramados

Para el análisis consideramos un recorte de tres momentos de la política pública del país que generaron impactos en salud mental, en el período 1984-2022.

Primero, el año 1986, con Vicente Galli como director de la Dirección Nacional de Salud Mental que promueve la transformación de experiencias en cuatro provincias. Este momento se relaciona a, cuando en 1989, se genera el *Primer Festival Latinoamericano de Artistas Internados en Hospitales Psiquiátricos*, organizado por el Frente de Artistas del Borda quienes impulsan la creación de la Red, en los años siguientes. Asimismo, consideramos que en 1991 se promulga la Ley N° 2.440 en Río Negro, con transformaciones en el sistema en dicha provincia y cerrando el único manicomio de la zona (Cohen y Natella, 2013).

Segundo, la promulgación de la Ley N° 448 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2000, por los cambios significativos en la definición, derechos y modos de abordaje en términos de salud mental. Además, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es el espacio donde surgen los hospitales monovalentes más antiguos del país en el siglo XIX (actuales, Hospital Braulino Moyano y José Tiburcio Borda) y es el cambio jurídico en el espacio donde surge la RAASM.

Tercero, la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 en el año 2010, de la cual destacamos

los puntos donde establece los derechos de las personas con padecimiento psíquico; la transformación de los manicomios hacia modalidades de atención en comunidad y la redistribución presupuestaria que acompañe estos procesos; y los cambios propuestos en la definición y modalidad de abordaje.

### **2.1. Políticas públicas, Festivales Latinoamericanos y transformaciones en las prácticas**

En estos recortes de momentos de la política pública, analizamos las delegaciones participantes en los programas de los Festivales y sus variaciones en los grupos y conformaciones. De esta cuantificación, se desprendió que de un inicio mayoritario de delegaciones de hospitales monovalentes se produce un viraje hacia la incorporación de hospitales generales. En la actualidad, da cuenta que la mayoría de las delegaciones se encuentran realizando trabajos en hospitales generales, en organizaciones artísticas y comunitarias y en espacios de atención primaria dependientes de salud.

Este dato es posible entrecruzarlo con otros de la organización. Por un lado, con el incremento en la cantidad de delegaciones inscriptas del 12° al 15° Festival, en el período 2013-2022, que superan las 30 (Gómez y Sava, 2020). Por otro lado, un informe de situación actual realizado por la Red, donde se explicitan los

espacios de trabajo de cada grupo, que robustecen el incremento de experiencias hacia la comunidad (Documentos internos de organización, 2023). Por lo que, destacamos el incremento de experiencias en otros espacios del sector salud que articulan con la comunidad y experiencias y organizaciones en la comunidad, con cantidad decreciente en relación a experiencias en hospitales monovalentes en el Festival.

A su vez, para los períodos recortados de políticas públicas (1984-2022) hay transformaciones en los sentidos de los Festivales reflejados en los propios documentos internos de organización. Para ello, analizamos programas, afiches y conclusiones de los Festivales.

Destacamos que, observamos cambios en el nombre del Festival y su correlato en las mesas y charlas donde participan personas que se atienden/atendieron en salud mental. Esta prioridad es considerada desde el 1° Festival con pedido explícito en las bases de participación que el 70% de la delegación sean personas que se atienden en Salud Mental (documentos internos de organización). Este aspecto se entrama con otras prácticas discursivas que generaron rupturas en el dispositivo manicomial, previas al último genocidio de 1976, así como, posteriormente se fortalecieron por marcos jurídicos en democracia (Gómez, 2020). En 1989, el Festival inicia con el nombre “artistas internados” donde recurren las participaciones de grupos de los hospitales

monovalentes, como ya indicamos anteriormente, y se corresponde con el nombre de la “Mesa de discusión con artistas internados de la delegación”. En las conclusiones no hay referencias al marco jurídico o los procesos de transformación en política pública del momento, pero lo que sí se explicita es “no haber contado con el apoyo del gobierno”. (Sava, 2008, p. 218)

Sí aparece un registro de “vivencias” de ese Festival, con referencias al contexto: “se realizó en el año 1989 en plena debacle del obierno radical de Alfonsín y la asunción apresurada de Menem, con todas las dificultades organizativas propias de un cambio de gobierno, sumada a una crisis económica y política muy grave”. (Sava, 2008, p. 219)

En el año 2000, se agrega “artistas externados” al nombre y se corresponde con el espacio de “Charla: ‘los artistas internados y externados hablan’” indicado en el Programa del Festival. Consideramos que este agregado es parte del proceso de las experiencias que atravesaban en la década del noventa, ya que, la implicación de la comunidad en Salud Mental son un reflejo en las conclusiones de los Festivales, así como, en las publicaciones de artículos con experiencias en distintas provincias desarrolladas en ese período (Sava, 2008). En las conclusiones del 4º *Festival Latinoamericano de Artistas Internados en Hospitales Psiquiátricos* se explicitan varios de estos puntos:

7) Advertimos sobre la posibilidad de que los logros permitidos por la Ley Provincial 24-40 de Río Negro (Ley de Desmanicomialización) pueden sufrir un retroceso. Apoyamos otras experiencias transformadoras como las realizadas en los últimos años en el Hospital Psiquiátrico “Santa Teresita” de Rawson, Hospital Psiquiátrico de San Luis, Servicio de Salud Mental del Hospital “Julio C. Perrando” del Chaco, Hospital Psiquiátrico de Melchor Romero y otros [...]. (Documentos internos de organización, 1995)

9) [...] que los hospicios se transformen en servicios de salud con tratamientos ambulatorios, internaciones breves y resocialización como estrategia inmediata a las mismas, contemplando vínculos afectivos y sociales y las concepciones culturales de cada región. (Documentos internos de organización, 1995)

También, en las conclusiones del 6º *Festival y Congreso* se reafirma la pluralidad de participantes: “actores que hacen al proceso de desmanicomialización: pacientes, artistas, profesionales, enfermeros, administrativos y otros trabajadores de la salud, así como, la comunidad a través de escuelas, sindicatos, organismos de Dere-

chos Humanos, asociaciones artístico-culturales, de salud, etc.” (Sava, 2008, p. 226).

Asimismo, consta en un acta de la Mesa Coordinadora de la Red la lectura de una nota enviada por la delegación de Mendoza donde explicitan debatir un título referido a “internados” ya que, “margina a pacientes ambulatorios o que no quisieran los pacientes participar en Festival que solo nombra a internos” (Documentos internos de organización, 1999). Así, en esa reunión se aprueba el cambio de título a *1º Festival Nacional de Artistas Internados y Externados de Hospitales Psiquiátricos*, organizado por la delegación en la Regional de Cuyo. Este debate se extendió al *6º Festival y Congreso Latinoamericano* que organiza la RAASM y que implicó el cambio en el nombre del mismo por “artistas internados y externados” en el año 2000.

Asimismo, en este Festival se promueve otro cambio en el nombre agregando “Congreso”. Este proceso podría ser otro análisis en relación a pensar ejes como interdisciplinariedad e intersectorialidad atravesando nuestra organización.

En relación al marco jurídico, en las conclusiones del *6º Festival y Congreso* no se mencionan. Sí, hay referencias al contexto de “crisis social”, “fragilidad subjetiva y vulnerabilidad social” (Sava, 2008, p. 226). Aun así, en este aspecto, encontramos que sí en las conclusiones del 4º y 5º Festival, se entran discusiones acerca de

las políticas públicas y del contexto de privatización, que puede ser foco de otro análisis.

En el año 2011, se modifica el nombre del Festival: *11º Festival y Congreso Latinoamericano de Arte “Una puerta a la libertad - No al manicomio”*. En el programa consta la participación de la Asamblea Permanente de Usuarios de los Servicios de Salud Mental (en adelante, APUSSAM) como un cambio específico de organización del contexto. La APUSSAM surge en el año 2008, luego de la publicación del CELS “Vidas arrasadas” y contribuyó a los aportes de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 en 2010 (APUSSAM, 2012).

El cambio del nombre del Festival es debatido en relación a la propuesta que impulsa la Ley Nacional de transformación de los monovalentes (art. 27). Como expresa uno de los autores del presente trabajo que estuvo en los debates en reuniones de la Red, en aquel momento:

*El cambio de nombre del Festival fue en una reunión general de la RED que se hizo en Córdoba, creo, porque el título Festival de artistas internados y externados había sido superado por la evolución de los acontecimientos internos y externos a la Red en el proceso de desmanicomialización y desde el arte, no solo de artistas. (Aportes personales de Alberto Sava)*

Además, como hemos indagado previamente la fra-



se “una puerta a la libertad” es una expresión que atravesó los Festivales, en diversas formas de memorias (Gómez y Sava, 2020, pp. 62-63).

En relación al marco jurídico, en las conclusiones del *11º Festival y Congreso* sí aparece de forma explícita la mención de la Ley:

Se resalta la importancia de la realización del FORO “Arte y Desmanicomialización” y se propone que cada delegación profundice los ejes elaborados en el FORO en relación a la Ley Nacional de Salud Mental N° 26657. Generar espacios de difusión de la LEY con usuarios, familiares, la comunidad y en las mismas instituciones. (Documentos internos de organización, 2011)

Además, desde este Festival, se incorporó la lectura de un artículo al momento de la presentación de cualquier actividad del mismo. En estas conclusiones, no hay referencias explícitas al contexto político, económico y social tal como se menciona en documentos previos. Sí se destacan acciones de otros sectores nacionales, provinciales y municipales en relación al Festival (Documentos internos de organización, 2011).

Finalmente, en el *15º Festival y Congreso* realizado en 2022, no hay cambios en el nombre, pero sí continúa la Mesa debate “Ixs usarixs hablan”. Al momento, hemos

consensuado “usuarixs”, recuperando que en Festivales previos se acordó dicho término y con el uso de la “x” por las discusiones en relación a las perspectivas de género, feminismos y disidencias.

Aun así, en las conclusiones del mismo explicitamos que “se revea la denominación de usarixs por participantes, compañerxs, personas, integrantes” (Documentos internos de organización, 2022), palabra debatida por las propias personas que se atienden en salud mental. Alguna/e/os expresaron que prefieren presentarse como “paciente”, “persona”, “usuarix/e/o”, “loca/o”. Aún hoy, continuamos debatiendo cómo queremos nombrarnos.

En estas conclusiones también aparece de forma explícita la mención del marco jurídico: “visibilizar aspectos de la Ley Nacional de Salud Mental como complementarios a las producciones artísticas” (Documentos internos de organización, 2022) y aparece en particular una referencia al contexto reciente de pandemia: “encontrarse para resignificar el vínculo con el otre después de dos años de virtualidad”. Además, se explicitan dificultades de participación al no contar “con el apoyo de recursos provinciales y/o municipales y fueron notificados a último momento” y el no reconocimiento de la remuneración de prácticas en la comunidad, de los grupos que trabajan en arte y salud mental y pluralidad de aportes de otras disciplinas (Documentos internos

de organización, 2022).

Mencionamos estas últimas construcciones de contexto, dada la cercanía y vivencias cotidianas de las dificultades políticas, económicas y sociales de las cuales no estamos exentos por el capitalismo y los avatares del neoliberalismo en nuestra Latinoamérica. Asimismo, son conflictos y obstáculos que la organización ha atravesado a lo largo de 28 años de entramado en Red. Esto requiere otro análisis exhaustivo.

### **3. Algunos resultados, interrogantes y reflexiones finales**

La RAASM es una organización de carácter federal que construye prácticas de arte y salud mental hace 28 años en nuestro país. La misma atraviesa y atravesó diversos procesos de transformación en sus prácticas que son resignificadas y visibles a la luz de los propios documentos internos de organización. Creemos que el recorte en relación al marco jurídico es un aspecto relevante para poder entamar estos cambios y repensar nuestros saberes y haceres, sorteando “muros” institucionales.

A partir de los análisis realizados, pudimos explorar que hay cambios en el incremento en la participación de grupos de diferentes áreas de salud y/u organizaciones artísticas o comunitarias en el Festival y Congreso, ampliando aquella primera participación que centralizaba

en delegaciones de hospitales monovalentes. Además, estos procesos de aparición de otras experiencias y de incremento en la participación, se enlazan con algunos de los cambios en las políticas públicas del período 1984-2022. Aún así, destacamos que, a partir de la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental en 2010 se produjo un incremento mayoritario de experiencias en relación a la comunidad, así como, la visibilización del marco jurídico para nuestras prácticas y que es reflejado en los documentos.

También, exploramos que hay modificaciones en las prácticas de la organización que visibilizan cambios de significados y sentidos co-construidos de forma colectiva. Pudimos entamar estos cambios en procesos de transformación en los nombres del Festival, en actividades del programa de los Festivales y en conclusiones de los Festivales.

Distinguimos que en los documentos internos de organización atraviesa una constante que es la participación activa de las personas con padecimiento psíquico desde el 1º Festival en 1989. Los cambios de significados y sentidos también se realizan en relación a lo que en sus propias voces plantean y expresan, nombrando a los “internados” y “externados” del monovalente, a la conformación de una organización como es APUS-SAM y a la actual debatida nominación de “usuarixs”.

Asimismo, encontramos algunas reflexiones en los

documentos que nos permiten pensar los avatares políticos-económicos y sociales. Por ello, como interrogantes abiertos de esta indagación surgen: ¿Qué significados y sentidos se co-construyeron en momentos de crisis y que impactaron (o no) en las prácticas de la organización? ¿Qué relaciones interdisciplinarias e intersectoriales han atravesado para transformar estas prácticas?

Creemos que estos procesos de transformación, continuos, y con obstáculos y conflictos como se explicita en algunas de las conclusiones, contribuyen a los caminos de la desmanicomialización y generan rupturas del dispositivo manicomial. Aun así, estos caminos nos permiten encontrarnos, construir de forma colectiva y creativa, con diversos lenguajes artísticos y académicos, hacia proyectos de vida en Salud Mental Comunitaria. Así, seguiremos tensionando las estrategias neoliberales que impactan en las rupturas del lazo social, en el malestar colectivo y en los procesos de medicalización de las poblaciones, como hegemonías hacia proyectos de muerte.

### **Bibliografía.**

Asamblea de usuarixs de servicios de salud mental [APUSSAM]. (16 de agosto de 2012). Desde el alma y la vida. APUSSAM y la Ley Nacional de Salud Mental. *Asamblea Permanente de Usuari@s de los Servicios de Sa-*

*lud Mental ¡NADA SOBRE NOSOTR@S SIN NOSOTR@S!* <http://asambleadeusuariosdesaludmental.blogspot.com/2012/08/>

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Boletín oficial. Ley No 448 (7 de septiembre de 2000). Ley de Salud Mental de la Ciudad de Buenos Aires.

Cohen, H. y Natella, G. (2013). *La desmanicomialización: Crónica de la reforma en el sistema de salud mental en Rio Negro*. Editorial Lugar.

Fabris, F. (2021). Vincularse en el siglo XXI entre la fluidez y la disgregación. En *Psicología social, teoría y praxis*. El Zócalo. (Pp. 227-238).

Foucault, M. (1991). El juego de Michel Foucault. En *Saber y verdad*. La Piqueta.

Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. [1969] (2013). *La arqueología del saber*. 2a ed. Siglo Veintiuno editores.

Gómez, N. (2020). *Las grietas del muro. Procesos de subjetivación adentro y afuera de un hospital monovalente. Una arqueología de las voces de “los otros” que están “adentro”*. (Tesis de posgrado). Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. <https://bitly.ws/ZBTk>

Gómez, N. y Sava, A. (2020). Red argentina de arte y salud mental: “una puerta a la libertad”. Procesos his-

tóricos, transformaciones y sentidos desde los aportes de la arqueología y reflexividad crítica. *Revista Salud Mental y Comunidad*, (9), 51 - 67

Murillo, S. (2013). La estrategia neoliberal y el gobierno de la pobreza. La intervención en el padecimiento psíquico de las poblaciones. *Voces en el Fénix*, (22). <https://bitly.ws/ZBTz>

Murillo, S. (2020). La potencia de la vida frente a la producción de muerte. En Murillo, S. y Seoane, J. (Coord.) *La potencia de la vida frente a la producción de muerte. El proyecto neoliberal y las resistencias* (pp. 17 – 51). Batalla de ideas; Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe; Instituto de Investigaciones Gino Germani.

Murillo, S. y Pisani, A. (2020). *Algunas reflexiones para comenzar a pensar una investigación sobre neoliberalismo en clave arqueológica*. Luxemburg.

República Argentina. Congreso Nacional. Salud Pública. Ley Nacional de Salud Mental N° 26657 (2010).

República Argentina. Poder legislativo de la provincia de Río Negro. Boletín Oficial de Viedma. Ley N° 2440 (10 de octubre de 1991). Personas con sufrimiento mental. Régimen para la atención y tratamiento.

Sava, A. (2008). *Arte y desmanicomialización. Una puerta a la libertad en Hospitales Psiquiátricos Públicos de Argentina*. Ediciones Artes Escénicas.

***Resguardos éticos.*** Hemos considerado como resguardo ético, con respecto a la Asociación Civil, el pedido de forma escrita de autorización para explicitar los datos de la misma como Red Argentina de Arte y Salud Mental, así como, el pedido explícito del uso de documentos internos de organización y libro de actas a través de representantes. Las citas textuales y el análisis de documentos de organización no tendrán referencias con nombres personales. Asimismo, hay selección de documentación que se comparte y socializa por su carácter público.

